ANEXO

EJEMPLO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

COLEGIO :	**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION**	Código: 03 Versión: V1 Fecha:18-9-20

INDICE

1. *Nombre del protocolo*
2. *Datos del establecimiento*
3. *Objetivo.*
4. *Alcance.*
5. *Normas relacionadas.*
6. *Definiciones.*
7. *Responsables*.
8. *Medidas de bioseguridad adoptadas para la promoción, prevención y atención de casos ante el riesgo de contagio por Covid-19*

2. Datos del establecimiento.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
Nombre del establecimiento:	
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Naturaleza:	
Género de población atendida:	
Licencia de funcionamiento:	
Licencia de Sanidad:	
Código DANE:	
Niveles y grados que atiende:	
Jornadas:	Calendario:
Horario de la jornada escolar:	
Razón Social:	
Nit:	
Representante Legal:	Cedula:
Nombre del Rector(a):	Teléfono:
Número de estudiantes:	
Número de docentes:	
Número de personal administrativo:	
Número de directivos:	
Persona responsable de la implementación del protocolo:	
Coordinador Covid:	

3. **Objetivo**.

   Definir los criterios para mantener el distanciamiento físico de 1 a 2 metros entre los miembros de la comunidad educativa durante su presencia en la institución educativa Colegio _____y en cada área o espacio.

4. **Alcance**.

   El presente protocolo incluye a todos los miembros de la comunidad educativa, padres de familia, proveedores y partes interesadas. Este alcance implica la obligación de las personas que se encuentren dentro de la institución en cuanto a realizar los procedimientos respectivos que se indiquen en relación a la aplicación de la técnica orientada para el lavado y desinfección de manos, sin omitir ningún paso y disponiéndose a realizar dicho lavado según las frecuencias que se indiquen para garantizar la prevención ante cualquier peligro y riesgo de contagio ´por el Covid-19 (ver gráfica ilustrativa).

5. **Normas relacionadas**.

   La normatividad que orienta las medidas de bioseguridad en el presente protocolo son las que emite el Ministerio de Salud y Protección Social en la resolución 000666 de abril de 2020 y su anexo técnico, Resolución 1721 de septiembre 24 de 2020 y su anexo técnico. Los **LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA de junio de 2020. Sus Anexos Técnicos: No 3, 10 y 11. Resolución 1721 de septiembre de 2020 del MinSalud. Decreto 1072 de 2015. Guía GTC-45.**

6. **Definiciones**.

   Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas que pueden estar infectadas y se consideran posibles vectores frente a personas sanas. Una persona infectada por Covid-19 se debe aislar de manera inmediata.
   Asintomático: persona que no presenta síntomas asociados al contagio del nuevo Coronavirus Covid-19.
   Distanciamiento Físico: significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, se recomienda una distancia entre una persona y otra de al menos 1 a 2 metros.
   Aislamiento respiratorio: hace referencia a la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión, es decir 1 metro o menos. Se aplica para evitar el contacto de personas sanas con enfermos de enfermedades respiratorias como el Covid-19.
   Asepsia: son procedimientos que impiden la presencia de microorganismos que pueden causar enfermedades. Incluye desinfección de instrumentos y equipos.
   COVID-19: enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (Cov). Sus siglas se refieren a “CO” de corona. “VI” de virus y “D” que se refiere a enfermedad. La OMS asignó el nombre a esta enfermedad.
   Limpieza: se refiere a las acciones que se realizan para eliminar la suciedad o la mugre de existente en una superficie o cuerpo; la limpieza tiene como objetivo lograr la eliminación total de agentes patógenos como bacterias o microorganismos que se encuentran en el cuerpo y en los diferentes entornos o área, utilizando procedimientos físicos y sustancias químicas.

Desinfección: eliminación de microorganismos o gérmenes infecciosos a través de agentes químicos y que pueden infectar cuerpos o superficies.

Desinfectante: sustancias químicas que inactivan microorganismos patógenos.

Hipoclorito: es un compuesto oxidante de rápida acción y del grupo de desinfectantes que actúan rápidamente sobre una gran variedad de microrganismos. Los hipocloritos son los desinfectantes más apropiados para la desinfección de superficies, desinfección de equipos, mesas de trabajo, eliminación de olores, potente para eliminar agentes patógenos.
Agente biológico: son los microorganismos capaces de afectar la salud de los humanos, tienen como característica su capacidad de rápida propagación en un huésped; entre estos pueden estar los parásitos (protozoos y helmintos), los virus, las bacterias, hongos.
Riesgo biológico: se refiere a la exposición a microorganismos que generan enfermedades en la actividad laboral y que se contraen por vía respiratoria, por la piel, a través de la boca, vía sanguínea, la sangre y otras vías como picaduras y mordeduras.
Análisis del riesgo: según la Norma ISO 31000 se refiere a los procesos que se realizan para determinar el nivel del riesgo y su naturaleza.
Contagio: es el momento en que una enfermedad se transmite de un agente patógeno a un huésped ya sea por contacto directo o indirecto entre organismos, personas o animales.

Microgotas: también llamadas gotas de Flügge, son pequeñas gotas de secreciones generalmente de saliva y moco, que se expulsan por la boca o la nariz al realizar acciones como toser, al hablar, o espirar, y las cuales pueden transportar diversos agentes patógenos, tales como virus y bacterias.
Bioseguridad: hace referencia a las técnicas, normas, medidas y elementos de protección que se establecen para ayudar a prevenir, controlar y minimizar situaciones de riesgo o infecciones causadas por agentes que puedan ser infecciosos o sustancias químicas, riesgos físicos, manejo de desechos orgánicos y que son potencialmente nocivos para los seres humanos y otras especies animales y vegetales. El principio de la bioseguridad es la contención, es decir los métodos que garantizan el manejo adecuado de materiales infecciosos y acciones seguras frente a situaciones de riesgo de contagio.
Medidas generales de bioseguridad contra el Covid-19: se considera a todas aquellas medidas que han demostrado ser efectivas para la contención de la transmisión del virus. Dentro de las principales medidas están el lavado frecuente de manos, el distanciamiento físico, la toma y registro de temperatura al ingreso y salida de los sitios de trabajo y alta frecuencia de personas y el uso de tapabocas o mascarilla. También se suman a estas medidas la limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual como superficies, equipos de uso frecuente, herramientas, utensilios, manejo de residuos y elementos de protección personal EPP.
Elemento de Protección Personal (EPP): se refiere a los elementos que prestan seguridad física a las personas ante posibles accidentes de trabajo y enfermedades causadas por agentes patógenos latentes en el medio donde se realiza la actividad laboral
Residuos Biosanitarios: se refiere a los elementos o instrumentos usados en la ejecución de procedimientos que implican contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales de pacientes.

Residuos Biosanitarios: se refiere a los elementos o instrumentos usados en la ejecución de procedimientos que implican contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales de pacientes.

7. **Responsables**.

Los responsables del cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad serán todos los miembros de la comunidad educativa presentes al interior de las instalaciones del Colegio. Las personas responsables de verificar la aplicación y cumplimiento estricto de las medidas establecidas para la limpieza y desinfección estarán a cargo del equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 y liderado por el coordinador para la bioseguridad contra el Covid-19 y los docentes delegados.

8. **Medidas de bioseguridad adoptadas** para la promoción, prevención y atención de casos ante el riesgo de contagio por Covid-19. El colegio ha diseñado el protocolo de bioseguridad para mantener ambientes escolares limpios y desinfectados para evitar cualquier riesgo de contagio por contacto físico de las personas con superficies sucias e inclusive por inhalación de aire contaminado por microgotas que contengan el agente patógeno SARS CoV-2 Covid-19. Este protocolo ha sido elaborado por el equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 liderado por el coordinador anti-Covid-19. Y quienes, a través de un análisis riguroso de todas las zonas comunes, áreas sociales para el esparcimiento, la recreación y los encuentros sociales, espacios o áreas de salones de clase, oficinas, aulas especializadas, baños, restaurante, mesas, muebles, sillas, pupitres, puertas, manijas, paredes, ventanas, pisos, etc. Este definió unos criterios de actuación frente a la limpieza y desinfección. Para mayor comprensión estos criterios cuentan con un anexo gráfico para ilustrar las medidas adoptadas.

8.1. **Medidas para el mantener la limpieza y desinfección al interior de las instalaciones**

8.1.1. **Generalidades**.

a. Los procesos de limpieza y desinfección en el Colegio se realizarán de manera periódica cada 3 horas durante cada jornada escolar, por lo que se contará con procedimientos y fichas técnicas sobre la ejecución de los procesos de limpieza y desinfección, de suministro y utilización de productos y procedimientos para la utilización de herramientas o materiales para el aseo o limpieza y de desinfección.

b. El personal de apoyo encargado de la limpieza y desinfección contaran con los elementos necesarios de protección personal (EPP), entregados por la institución a cada trabajador como botas guantes, trajes, gafas de seguridad, entre otros.

c. Los estudiantes, docentes, personal directivo y administrativo, así como los visitantes al colegio ya sean padres de familia, proveedores u otras personas deben cumplir con la limpieza y desinfección de manos y zapatos, así como de sus elementos de uso personal como dispositivos electrónicos, uniformes, maletas, esferos, lápices, entre otros; al momento de ingresar a la institución.

d. Al ingresar a las instalaciones del colegio todas las personas deberán seguir las instrucciones frente a la limpieza y desinfección para desplazarse en las rutas de acceso demarcadas tanto en las zonas de parqueo, puerta principal de ingreso peatonal y

desplazamiento en zonas comunes y mantener como mínimo una distancia de 2 metros en relación a otra persona y el uso del tapabocas.

e. Todas las áreas para uso y circulación de personas serán motivo de limpieza y desinfección permanente cada 3 horas.

f. En los salones de clase se realizará limpieza y desinfección cada 3 horas utilizando productos de limpieza derivados del hipoclorito junto con otros detergentes

g. Para el ingreso a los salones de clase, los estudiantes deberán realizar desinfección de zapatos, utilizando la bandeja de desinfección.

h. Para el ingreso a las oficinas, tienda escolar, restaurante, talleres, laboratorios, aulas especializadas y demás espacios. Todas las personas: estudiantes, docentes, entre otros, deberán realizar desinfección de zapatos en la bandeja dispuesta a la entrada para tal fin.

i. Para el ingreso a las oficinas los trabajadores del área administrativa deberán realizar desinfección de zapatos utilizando la bandeja de limpieza y desinfección dispuesta a la entrada de cada recinto.

j. Los trabajadores de la tienda escolar deberán realizar desinfección de zapatos utilizando la bandeja de limpieza y desinfección dispuesta a la entrada de cada recinto.

k. En la sala de maestros los docentes deberán realizar desinfección de zapatos utilizando la bandeja de limpieza y desinfección dispuesta a la entrada de cada recinto.

l. Para el uso del restaurante escolar por parte de los estudiantes, docentes y personal administrativo, deberán realizar desinfección de zapatos utilizando la bandeja de limpieza y desinfección dispuesta a la entrada de cada recinto.

m. Los trabajadores del área de servicios generales como personal de aseo y desinfección, mantenimiento, personal de portería, entre otros, deberán utilizar los EPP para realizar labores de limpieza y desinfección.

n. Los trabajadores del área de limpieza y desinfección antes de utilizar las herramientas y elementos de aseo deberán realizar la desinfección adecuada con agua y jabón, así mismo al terminar de utilizarlos deberán realizar su debido lavado y desinfección a escobas, traperos, guantes, paños, baldes, canecas de basura, etc.

o. La dirección del Colegio contratará los servicios de un experto de seguridad y salud en el trabajo para la capacitación de todo el personal de la institución sobre procesos de limpieza y desinfección.

p. Se debe realizar seguimiento y control al cumplimiento adecuado de las medidas dispuestas en el presente protocolo. Esta supervisión estará a cargo del equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 liderado por el coordinador anti-Covid-19.

q. En el Colegio se adelantarán campañas de orden pedagógico para informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las orientaciones dispuestas en los protocolos de bioseguridad para prevenir riesgos de contagio por el Covid-19.

8.2. **Procedimiento del proceso de limpieza y desinfección**.

1. Las personas encargadas del procedimiento de limpieza y desinfección deben utilizar los elementos de protección personal necesarios.

2. los elementos de limpieza como paños, escobas, traperos, guantes, entre otros, deben estar totalmente limpios y desinfectados antes de emplearse en el proceso de limpieza y desinfección.

3. Para la limpieza de áreas y superficies se debe retirar primero el polvo y los desechos que se encuentren encima de las superficies como pisos, paredes, mesas, etc. Una vez realizado el proceso de limpieza con agua y jabón suficientes, se debe aplicar un producto desinfectante a base de hipoclorito o también se puede usar alcohol al 70%, si se mezcla Cloro con agua, entonces mezclar 240mililitros de Cloro en 1 galón de agua.

4. Se debe preparar por cada litro de agua agregar 5 mililitros de hipoclorito o 5%.

5. Las superficies de salones de clase, restaurante escolar, tienda escolar, cocinas. Aulas especializadas deberá realizarse proceso de limpieza y desinfección al menos 2 veces por día.

6. Al terminar el proceso de limpieza y desinfección, se deben limpiar los elementos empleados para tal fin. Se deben desechar los guantes y paños en una papelera después de su uso, si se considera que ya no se volverán a reutilizar, en caso de volver a usarlos, se deben limpiar y desinfectar al máximo con desinfectante a base de hipoclorito.

7. Los materiales y productos de aseo se deberán almacenar y disponer en un cuarto especial y rotulando los espacios respectivos.

8. El coordinador del equipo de contingencia para la prevención del contagio contra el Covid-19, verificará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de acuerdo al protocolo respectivo y de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Para apoyar el presente protocolo se anexa la siguiente gráfica como instructivo de a tener en cuenta por parte del personal de limpieza y desinfección.

SEGUIR INSTRUCCIONES DE LA GRAFICA 

Aprobó: _____

Coordinador Equipo Contingencia contra el Covid-19.



Paso 1: identificar zonas comunes y no comunes y elementos de trabajo a limpiar y desinfectar



Paso 2: identifique los elementos de limpieza y desinfección







Paso 3: verifique los elementos de protección del personal para realizar la limpieza y desinfección



CICLO LIMPIEZA-DESINFECCIÓN



Paso 4: protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo en áreas comunes y no comunes.

1. 1. Pisos, paredes, fachadas, superficies, columnas, baños, ventanas, persianas, basculantes, divisiones, puertas, portones, manijas, chapas, sillas, pupitres, mesas, muebles y escritorios, carteleras, tableros, etc.
2. 2. Áreas de tránsito libre de personas, como las zonas de acceso, estacionamientos o parqueaderos, patios y zonas de descanso, rampas, escaleras, pasillos y baños.
3. 2. Zonas de alimentación como: tienda escolar, restaurante, cafetería, dispensadores de alimentos. Zonas de hidratación.
4. 3. Casilleros, lokers, estantes, teclados, mouse, computadoras, video beam, televisores, impresoras, teléfonos, controles, teclados y equipos en general.
5. 4. Areas de uso no restringido como: salas de recepción, aulas de clase, bibliotecas, auditorios, salas de audiovisuales, salas de danzas, salon de música, sala de artes, salón de juegos, canchas deportivas, gimnasios, piscinas, etc.
6. 4. Areas de uso restringido como: oficinas administrativas, salas de enfermería, , salas de materiales, bodegas, talleres, almacenes, etc



Limpie y luego desinfecte!



Paso 5: procedimiento

Paso 5: Aplicar las directrices de limpieza y desinfección siguientes:

1. Establecer horarios y aumentar la frecuencia limpieza y desinfección diaria y semanal de las áreas comunes y no comunes, sobre todo en superficies, pisos ventanas, etc. Así como de elementos de uso diario.
2. Verificar que el personal utilice de manera adecuada los elementos de bioseguridad de protección personal, al momento de realizar la limpieza y desinfección.
3. Realizar la limpieza de superficies procurando no recudir el polvo, sino retirarlo con paños humedos y luego aplicar jabon y desinfectante.
4. Verificar que el personal de limpieza y desinfección cumpla con el protocolo de lavado de manos antes y despues del procedimiento.
5. Eliminar los guantes y paños en una papelera despues de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitarselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección.
6. La limpieza y desinfección previo a la apertura se realizará en las áreas comunes (Pasillos, Recepcion, cocinas oficina Sec. Sey y Su.) y se mobiliario.
7. Terminada la jornada escolar y de trabajo administrativo, se realizará de forma inmediata el procedimiento de limpieza y desinfección tanto en aulas de clase, aulas especializadas, oficinas, baños, pasillos, entre otros.
8. La limpieza y desinfección se realizara con productos de desinfección de uso domestico o industrial. Asi mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periodicas durante el dia.
9. Trimestralmente se debe realizar control de plagas y roedores.
10. Realizar evaluación, control y seguimiento a los protocolos de limpieza y desinfección a través de fichas tecnicas y listas de chequeo.
11. Verificar que los elementos y herramientas por los procesos de limpieza y desinfección cumplan con la higiene respectiva y desinfección.
12. Emplear elementos de aseo adecuados, de acuerdo a las áreas y superficies al momento de la limpieza por ejemplo para tecladas, monitores y superficies de vidrio como pantallas de televisores, entre otras. Utilizando paños y gel desinfectante que permitan limpiar y desinfectar.
13. Lave con detergentes comunes los pisos, baños, cocina, paredes y demás superficies para luego desinfectar con productos de alta concentración quimica y deje pasar entre 5 a 10 minutos antes de secar.
14. Controle [illegible] por el proceso de limpieza y desinfección se depositan de manera segura y según protocolos de deposito de desechos.

COLEGIO:	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS	Código: 03 Versión: V1 Fecha:18-9-20

INDICE

1. *Nombre del protocolo*
2. *Datos del establecimiento*
3. *Objetivo.*
4. *Alcance.*
5. *Normas relacionadas.*
6. *Definiciones.*
7. *Responsables*.
8. *Medidas de bioseguridad adoptadas para la promoción, prevención y atención de casos ante el riesgo de contagio por Covid-19*

1. Datos del establecimiento.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
Nombre del establecimiento:	
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Naturaleza:	
Género de población atendida:	
Licencia de funcionamiento:	
Licencia de Sanidad:	
Código DANE:	
Niveles y grados que atiende:	
Jornadas:	Calendario:
Horario de la jornada escolar:	
Razón Social:	
Nit:	
Representante Legal:	Cedula:
Nombre del Rector(a):	Teléfono:
Número de estudiantes:	
Número de docentes:	
Número de personal administrativo:	
Número de directivos:	
Persona responsable de la implementación del protocolo:	
Coordinador Covid:	

2. Objetivo.

Definir los criterios para mantener el uso, limpieza y desinfección de baños por parte de los miembros de la comunidad educativa durante su presencia en la institución educativa Colegio.

3. **Alcance**.

El presente protocolo incluye a todos los miembros de la comunidad educativa, padres de familia, proveedores y partes interesadas. Este alcance implica la obligación de las personas que se encuentren dentro de la institución en cuanto a realizar los procedimientos respectivos que se indiquen en relación al uso, limpieza y desinfección de baños para garantizar la prevención ante cualquier peligro y riesgo de contagio ´por el Covid-19 (ver gráfica ilustrativa).

4. **Normas relacionadas**.

La normatividad que orienta las medidas de bioseguridad en el presente protocolo son las que emite el Ministerio de Salud y Protección Social en la **Resolución 000666 de abril de 2020** y su anexo técnico, los **LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA de junio de 2020. Sus Anexos Técnicos: No 3, 10 y 11. Resolución 1721 de septiembre de 2020 del MinSalud. Decreto 1072 de 2015. Guía GTC-45.**

5. **Definiciones**.

Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas que pueden estar infectadas y se consideran posibles vectores frente a personas sanas. Una persona infectada por Covid-19 se debe aislar de manera inmediata.

Asintomático: persona que no presenta síntomas asociados al contagio del nuevo Coronavirus Covid-19.

Distanciamiento Físico: significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, se recomienda una distancia entre una persona y otra de al menos 1 a 2 metros.

Aislamiento respiratorio: hace referencia a la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión, es decir 1 metro o menos. Se aplica para evitar el contacto de personas sanas con enfermos de enfermedades respiratorias como el Covid-19.

Asepsia: son procedimientos que impiden la presencia de microorganismos que pueden causar enfermedades. Incluye desinfección de instrumentos y equipos.

COVID-19: enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (Cov). Sus siglas se refieren a “CO” de corona. “VI” de virus y “D” que se refiere a enfermedad. La OMS asignó el nombre a esta enfermedad.

Limpieza: se refiere a las acciones que se realizan para eliminar la suciedad o la mugre de existente en una superficie o cuerpo; la limpieza tiene como objetivo lograr la eliminación total de agentes patógenos como bacterias o microorganismos que se encuentran en el cuerpo y en los diferentes entornos o área, utilizando procedimientos físicos y sustancias químicas.

Desinfección: eliminación de microorganismos o gérmenes infecciosos a través de agentes químicos y que pueden infectar cuerpos o superficies.

Desinfectante: sustancias químicas que inactivan microorganismos patógenos.

Hipoclorito: es un compuesto oxidante de rápida acción y del grupo de desinfectantes que actúan rápidamente sobre una gran variedad de microrganismos. Los hipocloritos son los desinfectantes más apropiados para la desinfección de superficies, desinfección de equipos, mesas de trabajo, eliminación de olores, potente para eliminar agentes patógenos.
Agente biológico: son los microorganismos capaces de afectar la salud de los humanos, tienen como característica su capacidad de rápida propagación en un huésped; entre estos pueden estar los parásitos (protozoos y helmintos), los virus, las bacterias, hongos.
Riesgo biológico: se refiere a la exposición a microorganismos que generan enfermedades en la actividad laboral y que se contraen por vía respiratoria, por la piel, a través de la boca, vía sanguínea, la sangre y otras vías como picaduras y mordeduras.
Análisis del riesgo: según la Norma ISO 31000 se refiere a los procesos que se realizan para determinar el nivel del riesgo y su naturaleza.
Contagio: es el momento en que una enfermedad se transmite de un agente patógeno a un huésped ya sea por contacto directo o indirecto entre organismos, personas o animales.
Microgotas: también llamadas gotas de Flügge, son pequeñas gotas de secreciones generalmente de saliva y moco, que se expulsan por la boca o la nariz al realizar acciones como toser, al hablar, o espirar, y las cuales pueden transportar diversos agentes patógenos, tales como virus y bacterias.
Bioseguridad: hace referencia a las técnicas, normas, medidas y elementos de protección que se establecen para ayudar a prevenir, controlar y minimizar situaciones de riesgo o infecciones causadas por agentes que puedan ser infecciosos o sustancias químicas, riesgos físicos, manejo de desechos orgánicos y que son potencialmente nocivos para los seres humanos y otras especies animales y vegetales. El principio de la bioseguridad es la contención, es decir los métodos que garantizan el manejo adecuado de materiales infecciosos y acciones seguras frente a situaciones de riesgo de contagio.
Medidas generales de bioseguridad contra el Covid-19: se considera a todas aquellas medidas que han demostrado ser efectivas para la contención de la transmisión del virus. Dentro de las principales medidas están el lavado frecuente de manos, el distanciamiento físico, la toma y registro de temperatura al ingreso y salida de los sitios de trabajo y alta frecuencia de personas y el uso de tapabocas o mascarilla. También se suman a estas medidas la limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual como superficies, equipos de uso frecuente, herramientas, utensilios, manejo de residuos y elementos de protección personal EPP.
Elemento de Protección Personal (EPP): se refiere a los elementos que prestan seguridad física a las personas ante posibles accidentes de trabajo y enfermedades causadas por agentes patógenos latentes en el medio donde se realiza la actividad laboral
Residuos Biosanitarios: se refiere a los elementos o instrumentos usados en la ejecución de procedimientos que implican contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales de pacientes.

6. **Responsables**.

   Los responsables del cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad serán todos los miembros de la comunidad educativa presentes al interior de las instalaciones del Colegio. Las personas responsables de verificar la aplicación y cumplimiento estricto de las medidas establecidas para la limpieza y desinfección estarán a cargo del equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 y liderado por el coordinador para la bioseguridad contra el Covid-19 y los docentes delegados.

7. **Medidas de bioseguridad adoptadas** para la promoción, prevención y atención de casos ante el riesgo de contagio por Covid-19. El colegio ha diseñado el protocolo de bioseguridad para

mantener ambientes escolares limpios y desinfectados para evitar cualquier riesgo de contagio por contacto físico de las personas con superficies sucias e inclusive por inhalación de aire contaminado por microgotas que contengan el agente patógeno SARS CoV-2 Covid-19. Este protocolo ha sido elaborado por el equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 liderado por el coordinador anti-Covid-19. Y quienes, a través de un análisis riguroso de todas las zonas comunes, áreas sociales para el esparcimiento, la recreación y los encuentros sociales, espacios o áreas de salones de clase, oficinas, aulas especializadas, baños, restaurante, mesas, muebles, sillas, pupitres, puertas, manijas, paredes, ventanas, pisos, etc. Este equipo definió unos criterios de actuación frente al uso, limpieza y desinfección de baños. Para mayor comprensión estos criterios cuentan con un anexo gráfico para ilustrar las medidas adoptadas.

8.1. **Medidas para el mantener la limpieza y desinfección al interior de las instalaciones del Colegio.**

8.1.1. **Generalidades**.

a. Los procesos de limpieza y desinfección en el Colegio se realizarán de manera periódica cada 3 horas durante cada jornada escolar, por lo que se contará con procedimientos y fichas técnicas sobre la ejecución de los procesos de limpieza y desinfección, de suministro y utilización de productos y procedimientos para la utilización de herramientas o materiales para el aseo o limpieza y de desinfección de las diferentes áreas.
b. El personal de apoyo encargado de la limpieza y desinfección contaran con los elementos necesarios de protección personal (EPP), entregados por la institución a cada trabajador como botas guantes, trajes, gafas de seguridad, entre otros.
c. La limpieza y desinfección de baños se realizará cada 3 horas utilizando productos de limpieza derivados del hipoclorito junto con otros detergentes.
d. Para el ingreso a los baños los alumnos deberán realizar filas, ubicándose en las señales de demarcación de distanciamiento de 2 Metros demarcadas en el piso en la parte externa de los baños.
e. La zona de lavamos en los baños estará demarcada con una distancia de 1 Metro entre un lavamanos y otro con cintas amarillas de peligro.
f. Solo podrán ingresar a cada batería de baños 4 estudiantes a la vez y manteniendo una distancia mínima de 1 Metro en los lavamanos.
g. Cuando se utilice el baño para hacer deposiciones, se debe soltar el agua con la tapa del inodoro cerrada. Es clave lavarse las manos y abrir la puerta del baño con una toalla para no tocar el pomo.
h. Para el uso de los baños durante los descansos, se deberá contar con la vigilancia y control para el uso de un profesor en los baños de uso masculina y una docente en los baños de uso femenino.
i. Todos los estudiantes que utilicen los baños deberán realizar el lavado de manos antes de salir de estos.
j. Los docentes y personal administrativo y de servicios generales deberán usar los baños exclusivos para el personal que labora en la institución y siguiendo los protocolos indicados para la adecuada utilización.
k. En cada batería de baños deberá disponerse gel antibacterial o dispensadores con alcohol glicerinado mínimo al 60% jabón líquido y abundante agua, así como toallas desechables de papel y papel higiénico.
l. Los botes de basura o papeleras deberán ser retiradas al menos dos veces durante la jornada escolar.

m. Los trabajadores del área de servicios generales como personal de aseo y desinfección, deberán utilizar los EPP para realizar labores de limpieza y desinfección en los baños.
n. Los trabajadores del área de limpieza y desinfección antes de utilizar las herramientas y elementos de aseo deberán realizar la desinfección adecuada con agua y jabón y productos de desinfección a base de hipoclorito, así mismo al terminar de utilizarlos deberán realizar su debido lavado y desinfección a escobas, traperos, guantes, paños, baldes, canecas de basura, etc.
o. Se debe realizar seguimiento y control al cumplimiento adecuado de las medidas dispuestas en el presente protocolo. Esta supervisión estará a cargo del equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 liderado por el coordinador encargado para la bioseguridad contra el Covid-19.
p. En el Colegio se adelantarán campañas de orden pedagógico para informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las orientaciones dispuestas en los protocolos de bioseguridad para prevenir riesgos de contagio por el Covid-19.

8.2. **Procedimiento del proceso de limpieza y desinfección de baños**.

1. Las personas encargadas del procedimiento de limpieza y desinfección de baños deben utilizar los elementos de protección personal necesarios.
2. Los elementos de limpieza como paños, escobas, traperos, guantes, entre otros que se utilicen para la limpieza y desinfección de baños, deben estar totalmente limpios y desinfectados antes de emplearse en el proceso.
3. Al terminar el proceso de limpieza y desinfección en los baños, se deben limpiar los elementos empleados para tal fin. Se deben desechar los guantes y paños en una papelera después de su uso, si se considera que ya no se volverán a reutilizar, en caso de volver a usarlos, se deben limpiar y desinfectar al máximo con desinfectante a base de hipoclorito.
4. Los docentes encargados de controlar la utilización de los baños deberán motivar a los estudiantes para su buen uso, ahorro de agua y correcto lavado de manos.
5. El coordinador del equipo de contingencia para la prevención del contagio contra el Covid-19, verificará que el proceso de limpieza y desinfección de los baños se realice de acuerdo al protocolo respectivo y de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Para apoyar el presente protocolo se anexa la siguiente gráfica como instructivo de a tener en cuenta por parte del personal de limpieza y desinfección.

SEGUIR INSTRUCCIONES DE LA GRAFICA 

Aprobó: _____

Coordinador Equipo Contingencia contra el Covid-19.

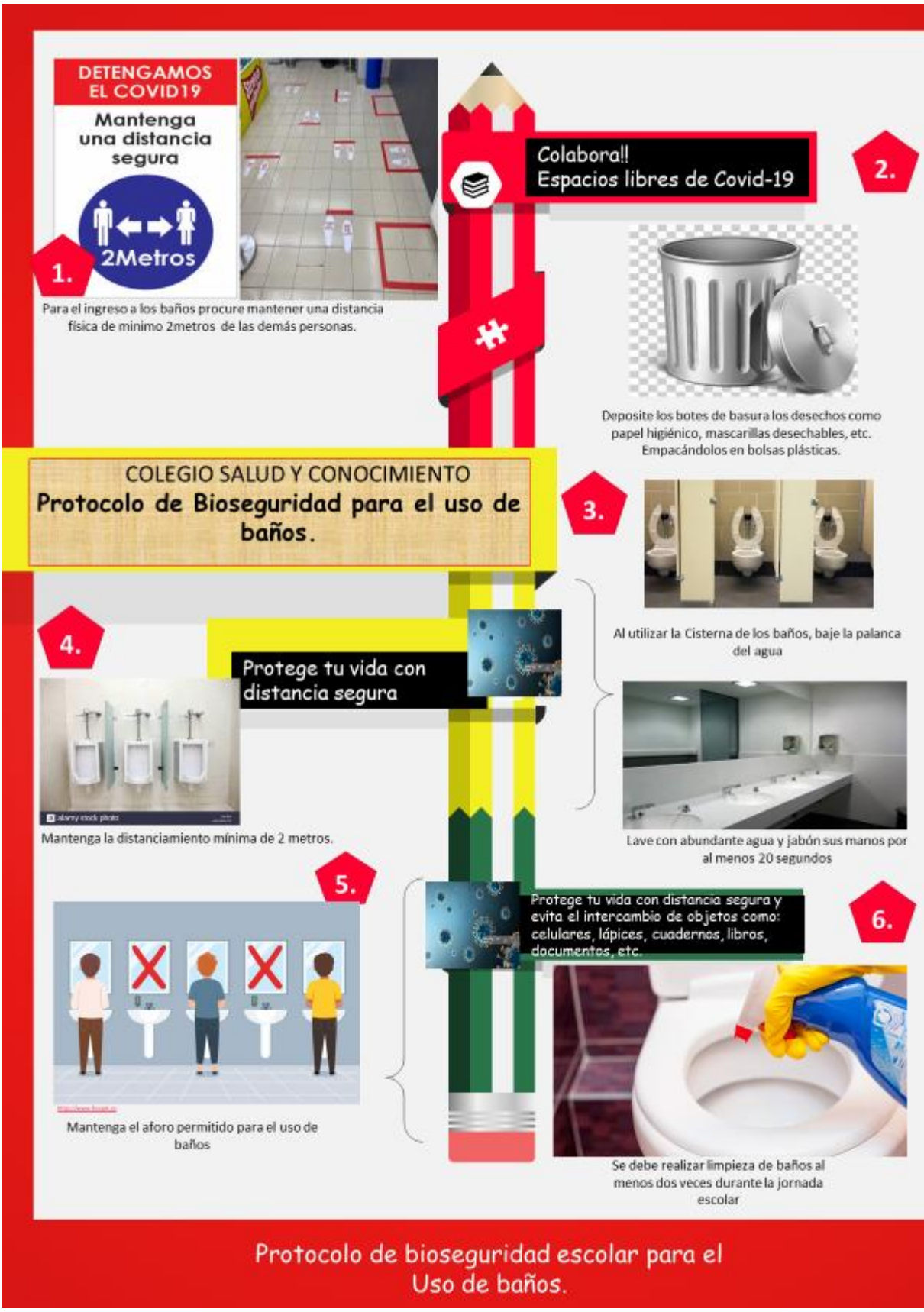
DETENGAMOS EL COVID19
Mantenga una distancia segura
2Metros
1.
Para el ingreso a los baños procure mantener una distancia física de minimo 2metros de las demás personas.
Colabora!!
Espacios libres de Covid-19
2.
Deposite los botes de basura los desechos como papel higiénico, mascarillas desechables, etc. Empacándolos en bolsas plásticas.
COLEGIO SALUD Y CONOCIMIENTO
Protocolo de Bioseguridad para el uso de baños.
3.
Al utilizar la Cisterna de los baños, baje la palanca del agua
4.
Protege tu vida con distancia segura
Mantenga la distanciamiento mínima de 2 metros.
Lave con abundante agua y jabón sus manos por al menos 20 segundos
5.
Mantenga el aforo permitido para el uso de baños
Protege tu vida con distancia segura y evita el intercambio de objetos como: celulares, lápices, cuadernos, libros, documentos, etc.
6.
Se debe realizar limpieza de baños al menos dos veces durante la jornada escolar
Protocolo de bioseguridad escolar para el Uso de baños.

COLEGIO	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL DISTANCIAMIENTO FISICO	Código: Versión: Fecha:

INDICE

1. *Nombre del protocolo*
2. *Datos del establecimiento*
3. *Objetivo.*
4. *Alcance.*
5. *Normas relacionadas.*
6. *Definiciones.*
7. *Responsables*.
8. *Medidas de bioseguridad adoptadas para la promoción, prevención y atención de casos ante el riesgo de contagio por Covid-19*

1. Datos del establecimiento.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
Nombre del establecimiento:	
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Naturaleza:	
Género de población atendida:	
Licencia de funcionamiento:	
Licencia de Sanidad:	
Código DANE:	
Niveles y grados que atiende:	
Jornadas:	Calendario:
Horario de la jornada escolar:	
Razón Social:	
Nit:	
Representante Legal:	Cedula:
Nombre del Rector(a):	Teléfono:
Número de estudiantes:	
Número de docentes:	
Número de personal administrativo:	
Número de directivos:	
Persona responsable de la implementación del protocolo:	
Coordinador Covid:	

2. **Objetivo**.

Definir los criterios para mantener el distanciamiento físico de 1 a 2 metros entre los miembros de la comunidad educativa durante su presencia en la institución educativa Colegio y en cada área o espacio.

3. **Alcance**.

El presente protocolo incluye a todos los miembros de la comunidad educativa, padres de familia, proveedores y partes interesadas. Este alcance implica la obligación de las personas

que se encuentren dentro de la institución en cuanto a realizar los procedimientos respectivos que se indiquen en relación a la aplicación de la técnica orientada para el lavado y desinfección de manos, sin omitir ningún paso y disponiéndose a realizar dicho lavado según las frecuencias que se indiquen para garantizar la prevención ante cualquier peligro y riesgo de contagio ´por el Covid-19 (ver gráfica ilustrativa).

4. **Normas relacionadas**.

La normatividad que orienta las medidas de bioseguridad en el presente protocolo son las que emite el Ministerio de Salud y Protección Social en la **Resolución 000666 de abril de 2020** y su anexo técnico, los **LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA de junio de 2020. Sus Anexos Técnicos: No 3, 10 y 11. Resolución 1721 de septiembre de 2020 del MinSalud. Decreto 1072 de 2015. Guía GTC-45.**

5. **Definiciones**.

Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas que pueden estar infectadas y se consideran posibles vectores frente a personas sanas. Una persona infectada por Covid-19 se debe aislar de manera inmediata.
Asintomático: persona que no presenta síntomas asociados al contagio del nuevo Coronavirus Covid-19.
Distanciamiento Físico: significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, se recomienda una distancia entre una persona y otra de al menos 1 a 2 metros.
Aislamiento respiratorio: hace referencia a la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión, es decir 1 metro o menos. Se aplica para evitar el contacto de personas sanas con enfermos de enfermedades respiratorias como el Covid-19.
Asepsia: son procedimientos que impiden la presencia de microorganismos que pueden causar enfermedades. Incluye desinfección de instrumentos y equipos.
COVID-19: enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (Cov). Sus siglas se refieren a “CO” de corona. “VI” de virus y “D” que se refiere a enfermedad. La OMS asignó el nombre a esta enfermedad.
Desinfección: eliminación de microorganismos o gérmenes infecciosos a través de agentes químicos y que pueden infectar cuerpos o superficies.
Desinfectante: sustancias químicas que inactivan microorganismos patógenos.
Hipoclorito: relativo al grupo de desinfectantes que actúan rápidamente sobre una gran variedad de microrganismos. Los hipocloritos son los desinfectantes más apropiados para la desinfección.
Agente biológico: son los microorganismos capaces de afectar la salud de los humanos, tienen como característica su capacidad de rápida propagación en un huésped; entre estos pueden estar los parásitos (protozoos y helmintos), los virus, las bacterias, hongos.
Riesgo biológico: se refiere a la exposición a microorganismos que generan enfermedades en la actividad laboral y que se contraen por vía respiratoria, por la piel, a través de la boca, vía sanguínea, la sangre y otras vías como picaduras y mordeduras.
Análisis del riesgo: según la Norma ISO 31000 se refiere a los procesos que se realizan para determinar el nivel del riesgo y su naturaleza.
Contagio: es el momento en que una enfermedad se transmite de un agente patógeno a un huésped ya sea por contacto directo o indirecto entre organismos, personas o animales

Microgotas: también llamadas gotas de Flügge, son pequeñas gotas de secreciones generalmente de saliva y moco, que se expulsan por la boca o la nariz al realizar acciones como toser, al hablar, o espirar, y las cuales pueden transportar diversos agentes patógenos, tales como virus y bacterias.
Bioseguridad: hace referencia a las técnicas, normas, medidas y elementos de protección que se establecen para ayudar a prevenir, controlar y minimizar situaciones de riesgo o infecciones causadas por agentes que puedan ser infecciosos o sustancias químicas, riesgos físicos, manejo de desechos orgánicos y que son potencialmente nocivos para los seres humanos y otras especies animales y vegetales. El principio de la bioseguridad es la contención, es decir los métodos que garantizan el manejo adecuado de materiales infecciosos y acciones seguras frente a situaciones de riesgo de contagio.
Medidas generales de bioseguridad contra el Covid-19: se considera a todas aquellas medidas que han demostrado ser efectivas para la contención de la transmisión del virus. Dentro de las principales medidas están el lavado frecuente de manos, el distanciamiento físico, la toma y registro de temperatura al ingreso y salida de los sitios de trabajo y alta frecuencia de personas y el uso de tapabocas o mascarilla. También se suman a estas medidas la limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual como superficies, equipos de uso frecuente, herramientas, utensilios, manejo de residuos y elementos de protección personal EPP.
Elemento de Protección Personal (EPP): se refiere a los elementos que prestan seguridad física a las personas ante posibles accidentes de trabajo y enfermedades causadas por agentes patógenos latentes en el medio donde se realiza la actividad laboral

Residuos Biosanitarios: se refiere a los elementos o instrumentos usados en la ejecución de procedimientos que implican contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales de pacientes.

6. **Responsables**.

Los responsables del cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad serán todos los miembros de la comunidad educativa presentes al interior de las instalaciones del Colegio. Las personas responsables de verificar la aplicación y cumplimiento estricto de las medidas establecidas para el distanciamiento físico, estará a cargo del equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 y liderado por el coordinador para la bioseguridad contra el Covid-19 y los docentes delegados.

7. **Medidas de bioseguridad adoptadas** para la promoción, prevención y atención de casos ante el riesgo de contagio por Covid-19. El colegio ha diseñado el protocolo de bioseguridad para mantener un distanciamiento físico adecuado y así evitar cualquier riesgo de contagio por contacto físico o por inhalación de aire contaminado por Microgotas que contengan el agente patógeno SARS CoV-2 Covid-19. Este protocolo ha sido elaborado por el equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 liderado por el coordinador anti-Covid-19. Y quienes, a través de un análisis riguroso de todas las zonas comunes y áreas de sociales para el esparcimiento, la recreación y los encuentros sociales, definieron unos criterios de actuación frente al distanciamiento físico. Para mayor comprensión estos criterios cuentan con un anexo gráfico para ilustrar las medidas adoptadas.

8.1. **Medidas para el mantener el Distanciamiento Físico al interior de las instalaciones del Colegio**

8.1.1. **Generalidades**.

a. Los estudiantes, docentes, personal directivo y administrativo, así como los visitantes al colegio ya sean padres de familia, proveedores u otras personas; deberán mantener un distanciamiento físico de 2 metros, usar el tapabocas y evitar el contacto físico en todo momento.
b. Al ingresar a las instalaciones del colegio todas las personas deberán seguir las instrucciones para desplazarse en las rutas de acceso demarcadas tanto en las zonas de parqueo, puerta principal de ingreso peatonal y desplazamiento en zonas comunes y mantener como mínimo una distancia de 2 metros en relación a otra persona.
c. Todas las áreas para uso y circulación de personas se demarcarán para señalar la distancia mínima de 1 a 2 metros.
d. El saludo entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, se deben reemplazar por rutinas de saludo a distancia, ya sea utilizando los codos o simplemente el saludo de voz sin ningún tipo de contacto físico.
e. En los salones de clase el distanciamiento será entre 1 a 2 metros, teniendo en cuenta el aforo del 50% de los estudiantes en cada curso y grado.
f. Para mantener el aforo adecuado y un distanciamiento físico seguro se dispondrán diferentes horarios para el ingreso a las aulas especializadas.
g. Para el ingreso a los salones de clase, los estudiantes deberán mantener la distancia de 2metros, ubicándose en las señales demarcadas para el distanciamiento.
h. Durante todos los desplazamientos, las personas que se encuentren al interior del Colegio deberán mantener distanciamiento físico de mínimo 2 metros y el tapabocas puesto.
i. Para el ingreso a las oficinas, tienda escolar, restaurante, talleres, laboratorios, aulas especializadas y demás espacios. Todas las personas: estudiantes, docentes, entre otros, deberán mantener una distancia mínima de 2 metros y utilizando las señales demarcadas para tal fin.
j. En las oficinas los trabajadores del área administrativa deberán guardar una distancia mínima de 2 metros entre los puestos de trabajo y usar de manera permanente el tapabocas
k. Los trabajadores de la tienda escolar deberán guardar una distancia mínima de 2 metros y usar de manera permanente el tapabocas.
l. En la sala de maestros los docentes deberán guardar una distancia mínima de 2 metros en sus mesas de trabajo.
m. Para el uso del restaurante escolar por parte de los estudiantes, docentes y personal administrativo, deberán mantener un distanciamiento físico en sus mesas de mínimo 2 metros.
n. Los trabajadores del área de servicios generales como personal de aseo y desinfección, servicios generales, personal de portería, entre otros, deberán mantener siempre un distanciamiento físico, así como el uso permanente del tapabocas.
o. Para todas las ocasiones que requieran reunir a más de dos personas, se tendrá en cuenta solo la asistencia del 50% del aforo total, es decir no podrán asistir sino la mitad de las personas dependiendo el sitio o área de reunión.
p. Teniendo en cuenta el ítem anterior, no se permitirán reuniones donde no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros.

q. Se debe realizar seguimiento y control al cumplimiento adecuado de las medidas dispuestas en el presente protocolo. Esta supervisión estará a cargo del equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 liderado por el coordinador anti-Covid-19.
r. En el Colegio se adelantarán campañas de orden pedagógico para informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las orientaciones dispuestas en los protocolos de bioseguridad para prevenir riesgos de contagio por el Covid-19.

7.2. **Técnica del Distanciamiento Físico**.

Evitar el contacto físico entre las personas y mantener el distanciamiento mínimo de al menos 2 metros previene el riesgo de contagio del Covid-19 por inhalación de aire contaminado por micro gotas expulsadas por alguna persona contaminada por el nuevo Coronavirus. Por lo tanto, se debe tener presente para el desplazamiento dentro de las instalaciones del Colegio la señalización respectiva y de acuerdo a las indicaciones dadas en la siguiente gráfica y de acuerdo a lo recomendado por la OMS.

SEGUIR INSTRUCCIONES DE LA GRAFICA 

Aprobó: _____

Coordinador Equipo Contingencia contra el Covid-19.

DETENGAMOS EL COVID19

Mantenga una distancia segura

2Metros

1.

Al ingresar al colegio y desplazarte por las zonas comunes procura mantener una distancia física de mínimo 2metros de las demás personas.

Colabora!!
Espacios libres de Covid-19

2.

2m 2m 2m

Distancia segura. *Cumple la demarcación de distancia segura que está señalizada en el piso para el desplazamiento físico.*

COLEGIO SALUD Y CONOCIMIENTO

Protocolo de Bioseguridad para el Distanciamiento Físico

3.



En las zonas comunes y espacios sociales del colegio como patios de descanso, tienda escolar, restaurante, canchas deportivas, salas de estar, baños, pasillos, oficinas, etc. Mantén una distancia física mínima de 2metros.

4.

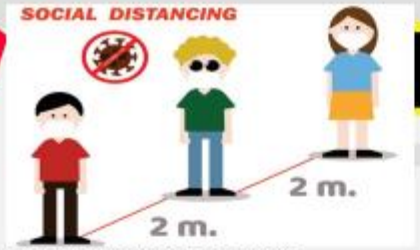

No se permiten reuniones donde no se garantice un distanciamiento mínima de 2 metros.

5.



En el aula de clases debes mantener una distancia física mínima de 1m. a 2m.

Protege tu vida con distancia segura y evita el intercambio de objetos como: celulares, lápices, cuadernos, libros, documentos, etc.

6.



En la ruta escolar debes mantener una distancia física mínima de 1 a 2 metros de las demás personas.

Protocolo de bioseguridad escolar para el distanciamiento físico 2021.

COLEGIO	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DEL TAPABOCAS	Código: Versión: Fecha:

INDICE

1. *Nombre del protocolo*
2. *Datos del establecimiento*
3. *Objetivo.*
4. *Alcance.*
5. *Normas relacionadas.*
6. *Definiciones.*
7. *Responsables*.
8. *Medidas de bioseguridad adoptadas para la promoción, prevención y atención de casos ante el riesgo de contagio por Covid-19*

2. Datos del establecimiento.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
Nombre del establecimiento:	
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Naturaleza:	
Género de población atendida:	
Licencia de funcionamiento:	
Licencia de Sanidad:	
Código DANE:	
Niveles y grados que atiende:	
Jornadas:	Calendario:
Horario de la jornada escolar:	
Razón Social:	
Nit:	
Representante Legal:	Cedula:
Nombre del Rector(a):	Teléfono:
Número de estudiantes:	
Número de docentes:	
Número de personal administrativo:	
Número de directivos:	
Persona responsable de la implementación del protocolo:	
Coordinador Covid:	

3. **Objetivo**.

Definir los criterios para el uso adecuado del tapabocas y la técnica para colocarlo y retirarlo durante la estadía de las personas en la institución educativa Colegio y en cada área o espacio.

4. **Alcance**.

El presente protocolo incluye a todos los miembros de la comunidad educativa, padres de familia, proveedores y partes interesadas. Este alcance implica la obligación de las personas que se encuentren dentro de la institución en cuanto a realizar los procedimientos respectivos que se indiquen en relación a la aplicación de la técnica orientada para el uso adecuado del

tapabocas o mascarilla de protección. Este procedimiento es fundamental para la bioseguridad de las personas en el Colegio, para garantizar la prevención ante cualquier peligro y riesgo de contagio por el Covid-19 (ver gráfica ilustrativa).

5. **Normas relacionadas**.

La normatividad que orienta las medidas de bioseguridad en el presente protocolo son las que emite el Ministerio de Salud y Protección Social en la **Resolución 000666 de abril de 2020** y su anexo técnico, los **LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA de junio de 2020. Sus Anexos Técnicos: No 3, 10 y 11. Resolución 1721 de septiembre de 2020 del MinSalud. Decreto 1072 de 2015. Guía GTC-45.**

6. **Definiciones**.

Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas que pueden estar infectadas y se consideran posibles vectores frente a personas sanas. Una persona infectada por Covid-19 se debe aislar de manera inmediata.
Asintomático: persona que no presenta síntomas asociados al contagio del nuevo Coronavirus Covid-19.
Distanciamiento Físico: significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, se recomienda una distancia entre una persona y otra de al menos 1 a 2 metros.
Aislamiento respiratorio: hace referencia a la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión, es decir 1 metro o menos. Se aplica para evitar el contacto de personas sanas con enfermos de enfermedades respiratorias como el Covid-19.
Asepsia: son procedimientos que impiden la presencia de microorganismos que pueden causar enfermedades. Incluye desinfección de instrumentos y equipos.
COVID-19: enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (Cov). Sus siglas se refieren a “CO” de corona. “VI” de virus y “D” que se refiere a enfermedad. La OMS asignó el nombre a esta enfermedad.
Tapabocas o Mascarilla: es un elemento de protección ante agentes patógenos que se puedan encontrar en el aire, también cumple la función de evitar el contagio por salpicaduras de saliva o fluidos de las fosas nasales al tener contacto con portadores de la enfermedad. Su uso ayuda a prevenir el contagio de personas sanas.
Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
Desinfección: eliminación de microorganismos o gérmenes infecciosos a través de agentes químicos y que pueden infectar cuerpos o superficies.
Desinfectante: sustancias químicas que inactivan microorganismos patógenos.
Hipoclorito: relativo al grupo de desinfectantes que actúan rápidamente sobre una gran variedad de microrganismos. Los hipocloritos son los desinfectantes más apropiados para la desinfección.
Agente biológico: son los microorganismos capaces de afectar la salud de los humanos, tienen como característica su capacidad de rápida propagación en un huésped; entre estos pueden estar los parásitos (protozoos y helmintos), los virus, las bacterias, hongos.

Riesgo biológico: se refiere a la exposición a microorganismos que generan enfermedades en la actividad laboral y que se contraen por vía respiratoria, por la piel, a través de la boca, vía sanguínea, la sangre y otras vías como picaduras y mordeduras.
Análisis del riesgo: según la Norma ISO 31000 se refiere a los procesos que se realizan para determinar el nivel del riesgo y su naturaleza.
Contagio: es el momento en que una enfermedad se transmite de un agente patógeno a un huésped ya sea por contacto directo o indirecto entre organismos, personas o animales
Microgotas: también llamadas gotas de Flügge, son pequeñas gotas de secreciones generalmente de saliva y moco, que se expulsan por la boca o la nariz al realizar acciones como toser, al hablar, o espirar, y las cuales pueden transportar diversos agentes patógenos, tales como virus y bacterias.
Bioseguridad: hace referencia a las técnicas, normas, medidas y elementos de protección que se establecen para ayudar a prevenir, controlar y minimizar situaciones de riesgo o infecciones causadas por agentes que puedan ser infecciosos o sustancias químicas, riesgos físicos, manejo de desechos orgánicos y que son potencialmente nocivos para los seres humanos y otras especies animales y vegetales. El principio de la bioseguridad es la contención, es decir los métodos que garantizan el manejo adecuado de materiales infecciosos y acciones seguras frente a situaciones de riesgo de contagio.
Medidas generales de bioseguridad contra el Covid-19: se considera a todas aquellas medidas que han demostrado ser efectivas para la contención de la transmisión del virus. Dentro de las principales medidas están el lavado frecuente de manos, el distanciamiento físico, la toma y registro de temperatura al ingreso y salida de los sitios de trabajo y alta frecuencia de personas y el uso de tapabocas o mascarilla. También se suman a estas medidas la limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual como superficies, equipos de uso frecuente, herramientas, utensilios, manejo de residuos y elementos de protección personal EPP.
Elemento de Protección Personal (EPP): se refiere a los elementos que prestan seguridad física a las personas ante posibles accidentes de trabajo y enfermedades causadas por agentes patógenos latentes en el medio donde se realiza la actividad laboral.
Residuos Biosanitarios: se refiere a los elementos o instrumentos usados en la ejecución de procedimientos que implican contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales de pacientes.

7. **Responsables**.

   Los responsables del cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad serán todos los miembros de la comunidad educativa presentes al interior de las instalaciones del Colegio. Las personas responsables de verificar la aplicación y cumplimiento estricto de las medidas establecidas para el uso estricto del tapabocas o mascarilla, estará a cargo del equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 y liderado por el coordinador para la bioseguridad contra el Covid-19 y los docentes delegados.

8. **Medidas de bioseguridad adoptadas** para la promoción, prevención y atención de casos ante el riesgo de contagio por Covid-19. El colegio ha diseñado el protocolo de bioseguridad para el uso adecuado del tapabocas o mascarilla, procurando así evitar cualquier riesgo de contagio por inhalación de aire contaminado por Microgotas que contengan el agente patógeno SARS CoV-2 Covid-19 o para evitar que una persona contagiada termine contaminando a otras. Este protocolo ha sido elaborado por el equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 liderado

por el coordinador anti-Covid-19. Y quienes a través de un análisis riguroso de las posibles situaciones de riesgo de contagio que se puedan por la falta de protección al no usar este elemento de bioseguridad y pro lo cual se definieron unos criterios de actuación frente al distanciamiento físico. Para mayor comprensión estos criterios cuentan con un anexo gráfico para ilustrar las medidas adoptadas.

8.1. **Orientaciones para el uso del tapabocas o mascarilla.**

8.1.1. **Generalidades**.

a. Se deben considerar la siguiente variedad de Tapabocas o Mascarilla: son de uso hospitalario, la mascarilla quirúrgica (convencional); la mascarilla de alta eficiencia. Son de uso no hospitalario, el tapabocas o mascarillas desechables y el tapabocas o mascarilla reutilizables.
b. Los estudiantes, docentes, personal directivo y administrativo, así como los visitantes al colegio ya sean padres de familia, proveedores u otras personas; deberán mantener el uso del tapabocas o mascarilla de manera permanente durante su permanencia en las instalaciones de la institución.
c. Se debe evitar en todo momento tocar el tapabocas con los dedos de las manos, no tocarse la cara, no tocarse los ojos y evitar bajar el tapabocas a al mentón.
d. Al ingresar a las instalaciones del colegio todas las personas deberán seguir las instrucciones establecidas en los protocolos de bioseguridad.
e. Dentro de las aulas de clase los estudiantes deberán mantener el tapabocas colocado a excepción de los niños del primer ciclo Transición, primero y segundo grado.
f. El personal docente deberá mantener puesto el tapabocas durante el desarrollo de sus clases y demás momentos durante la jornada escolar a excepción de la hora de onces y almuerzo.
g. Durante las reuniones y jornadas pedagógicas los docentes y demás personal deberán usar su tapabocas o mascarilla.
h. Durante todos los desplazamientos, las personas que se encuentren al interior del Colegio deberán usar el tapabocas y mantener distanciamiento físico de mínimo 2 metros.
i. Para el ingreso a las oficinas, tienda escolar, restaurante, talleres, laboratorios, aulas especializadas y demás espacios. Todas las personas: estudiantes, docentes, entre otros, deberán usar tapabocas.
j. Los trabajadores de la tienda escolar deberán mantener puesto el tapabocas o mascarilla.
k. En la sala de maestros los docentes deberán usar el tapabocas.
l. Para el ingreso al restaurante escolar los estudiantes, docentes y personal administrativo, deberán mantener puesto el tapabocas, una vez se encuentren en las mesas podrán quitárselo y guardarlo en una bolsa de papel.
m. Antes del consumo de alimentos se debe realizar lavado de manos por al menos 20 segundos como mínimo. Y retirar el tapabocas desde las cintas o las gomas y guardar el tapabocas en una bolsa de papel que estará dispuesta en la mesa.
n. Después de comer colocarse de nuevo el tapabocas manipulando únicamente de las tiras de elástico del tapabocas y realizar lavado de manos.
o. Todas las personas que se encuentren en el restaurante al retirarse y colocarse el tapabocas deberán realizar lavado de manos o colocarse alcohol glicerinado antes del procedimiento.
p. Los trabajadores del área de servicios generales como personal de aseo y desinfección, servicios generales, personal de portería, entre otros, deberán mantener siempre colocado el tapabocas o mascarilla durante la ejecución de sus oficios.

q. Hay que tener en cuenta que el tapabocas es desechable y sí lo va a reutilizar debe pasar por un proceso de lavado antes de volverlo a utilizar. Por lo tanto, se recomienda que tanto alumno, docentes, administrativos, entre otras personas lleven dentro de sus pertenecías al menos dos o tres tapabocas de repuesto.
r. Se debe realizar seguimiento y control al cumplimiento adecuado de las medidas dispuestas en el presente protocolo. Esta supervisión estará a cargo del equipo para atender la contingencia por el Covid-19 liderado por el coordinador encargado.
s. En el Colegio se adelantarán campañas de orden pedagógico para informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las orientaciones dispuestas en los protocolos de bioseguridad para prevenir riesgos de contagio por el Covid-19.

8.2. **Técnica del Uso del tapabocas o Mascarilla**.

La utilización adecuada y permanente del tapabocas o mascarilla por parte de los miembros de la comunidad educativa del Colegio puede prevenir el riesgo de contagio del Covid-19 por inhalación de aire contaminado por micro gotas expulsadas por alguna persona contaminada por el nuevo Coronavirus o por tocarse la cara.

8.2.1. **Pasos para colocación y retiro de tapabocas para uso NO hospitalario para la población en general.**

Para el uso de tapabocas de tela u otros materiales no existe evidencia suficiente, que permita su recomendación. Las recomendaciones que en este momento se encuentran están dadas por los Centros para el Control de Enfermedades-CDC,
• Los tapabocas de tela recomendadas no son mascarillas quirúrgicas ni respiradores N95. Esos son suministros esenciales que se deben seguir reservando para los trabajadores de la salud y otros miembros del personal médico de respuesta a emergencias.
• Así mismo aconsejan el uso de tapabocas de tela para la cara, sencillas para desacelerar la propagación del virus y ayudar a evitar que las personas que podrían tenerlo y no saberlo transmitan el virus a los demás.
• No se deben poner tapabocas de tela para la cara a niños pequeños menores de 2 años, ni a personas con problemas para respirar, o que estén inconscientes o incapacitadas, o que de otra forma no puedan quitárselas sin ayuda.
• Los tapabocas de tela deben ser lavadas de manera habitual de acuerdo con la frecuencia del uso, posterior a su retiro.
• Se pueden usar durante un día o hasta que se humedezca.
• Los tapabocas de tela se deben lavar con agua y jabón con guantes a mano o en máquina.
Como usar los tapabocas de uso no hospitalario para la población en general.
• Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas de tela.
• Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
• Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
• Incluir múltiples capas de tela.
• Permitir respirar sin restricciones.
• Poder lavarse y secarse sin que se dañen ni cambie su forma.
• Para retirarse los tapabocas de tela las personas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
• Lavarse las manos inmediatamente después de quitarse el tapabocas.

• Debe lavarse después de un uso continuo de 8 horas. Usar jabón /detergente que no dañe la tela del que está hecho el tapabocas.
• El tapabocas de tela después de usarlo se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarlo.
No se recomienda guardar el tapabocas de tela sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar.
• Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.
Por lo anterior se debe tener presente para el desplazamiento y la estadía dentro de las instalaciones del Colegio las orientaciones realizadas en el presente protocolo y de acuerdo a las indicaciones dadas en la siguiente gráfica y de acuerdo a lo recomendado por la OMS.
NOTA: estos pasos fueron tomados de: *"LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL Y MÁSCARAS DE ALTA EFICIENCIA"* MINSALUD Colombia.

SEGUIR INSTRUCCIONES DE LA GRAFICA

Aprobó: _____

Coordinador Equipo Contingencia contra el Covid-19.

COLEGIO SALUD Y CONOCIMIENTO
Protocolo de Bioseguridad para el uso de tapabocas



COLEGIO	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN Y USO DE SALONES DE CLASE.	Código: Versión: Fecha:

INDICE

1. *Nombre del protocolo*
2. *Datos del establecimiento*
3. *Objetivo.*
4. *Alcance.*
5. *Normas relacionadas.*
6. *Definiciones.*
7. *Responsables*.
8. *Medidas de bioseguridad adoptadas para la promoción, prevención y atención de casos ante el riesgo de contagio por Covid-19*

2. Datos del establecimiento.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
Nombre del establecimiento:	
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Naturaleza:	
Género de población atendida:	
Licencia de funcionamiento:	
Licencia de Sanidad:	
Código DANE:	
Niveles y grados que atiende:	
Jornadas:	Calendario:
Horario de la jornada escolar:	
Razón Social:	
Nit:	
Representante Legal:	Cedula:
Nombre del Rector(a):	Teléfono:
Número de estudiantes:	
Número de docentes:	
Número de personal administrativo:	
Número de directivos:	
Persona responsable de la implementación del protocolo:	
Coordinador Covid:	

3. **Objetivo**.

Definir los criterios para la organización, limpieza y desinfección, ingreso y uso de las aulas de clase en la institución educativa Colegio de acuerdo de acuerdo a los requisitos de bioseguridad para la prevención del Covid-19.

4. **Alcance**.

Este protocolo atiende la necesidad actual de contar con espacios que garanticen un distanciamiento seguro para prevenir el riesgo de contacto físico para evitar el contagio del

Covid-19. Este alcance implica la obligación que tienen los docentes y estudiantes al interior de las aulas de clases frente a los procedimientos respectivos que se indiquen en relación a la aplicación de la técnica orientada para la organización del mobiliario y las condiciones de uso y cumplimiento de normas de bioseguridad como son normas de higiene, distanciamiento físico y uso de tapabocas, así como los horarios de limpieza y desinfección según las frecuencias para este procedimiento.(ver gráfica ilustrativa).

5. **Normas relacionadas**.

La normatividad que orienta las medidas de bioseguridad en el presente protocolo son las que emite el Ministerio de Salud y Protección Social en la **Resolución 000666 de abril de 2020** y su anexo técnico, los **LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA de junio de 2020. Sus Anexos Técnicos: No 3, 10 y 11. Resolución 1721 de septiembre de 2020 del MinSalud. Decreto 1072 de 2015. Guía GTC-45.**

6. **Definiciones**.

Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas que pueden estar infectadas y se consideran posibles vectores frente a personas sanas. Una persona infectada por Covid-19 se debe aislar de manera inmediata.
Asintomático: persona que no presenta síntomas asociados al contagio del nuevo Coronavirus Covid-19.
Aislamiento respiratorio: hace referencia a la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión, es decir 1 metro o menos. Se aplica para evitar el contacto de personas sanas con enfermos de enfermedades respiratorias como el Covid-19.
Asepsia: son procedimientos que impiden la presencia de microorganismos que pueden causar enfermedades. Incluye desinfección de instrumentos y equipos.
Distanciamiento Físico: significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, se recomienda una distancia entre una persona y otra de al menos 1 a 2 metros.
COVID-19: enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (Cov). Sus siglas se refieren a “CO” de corona. “VI” de virus y “D” que se refiere a enfermedad. La OMS asignó el nombre a esta enfermedad.
Desinfección: eliminación de microorganismos o gérmenes infecciosos a través de agentes químicos y que pueden infectar cuerpos o superficies.
Desinfectante: sustancias químicas que inactivan microorganismos patógenos.
Hipoclorito: relativo al grupo de desinfectantes que actúan rápidamente sobre una gran variedad de microrganismos. Los hipocloritos son los desinfectantes más apropiados para la desinfección.
Agente biológico: son los microorganismos capaces de afectar la salud de los humanos, tienen como característica su capacidad de rápida propagación en un huésped; entre estos pueden estar los parásitos (protozoos y helmintos), los virus, las bacterias, hongos.
Riesgo biológico: se refiere a la exposición a microorganismos que generan enfermedades en la actividad laboral y que se contraen por vía respiratoria, por la piel, a través de la boca, vía sanguínea, la sangre y otras vías como picaduras y mordeduras.
Análisis del riesgo: según la Norma ISO 31000 se refiere a los procesos que se realizan para determinar el nivel del riesgo y su naturaleza.

Contagio: es el momento en que una enfermedad se transmite de un agente patógeno a un huésped ya sea por contacto directo o indirecto entre organismos, personas o animales.
Microgotas: también llamadas gotas de Flügge, son pequeñas gotas de secreciones generalmente de saliva y moco, que se expulsan por la boca o la nariz al realizar acciones como toser, al hablar, o espirar, y las cuales pueden transportar diversos agentes patógenos, tales como virus y bacterias.
Bioseguridad: hace referencia a las técnicas, normas, medidas y elementos de protección que se establecen para ayudar a prevenir, controlar y minimizar situaciones de riesgo o infecciones causadas por agentes que puedan ser infecciosos o sustancias químicas, riesgos físicos, manejo de desechos orgánicos y que son potencialmente nocivos para los seres humanos y otras especies animales y vegetales. El principio de la bioseguridad es la contención, es decir los métodos que garantizan el manejo adecuado de materiales infecciosos y acciones seguras frente a situaciones de riesgo de contagio.
Medidas generales de bioseguridad contra el Covid-19: se considera a todas aquellas medidas que han demostrado ser efectivas para la contención de la transmisión del virus. Dentro de las principales medidas están el lavado frecuente de manos, el distanciamiento físico, la toma y registro de temperatura al ingreso y salida de los sitios de trabajo y alta frecuencia de personas y el uso de tapabocas o mascarilla. También se suman a estas medidas la limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual como superficies, equipos de uso frecuente, herramientas, utensilios, manejo de residuos y elementos de protección personal EPP.
Elemento de Protección Personal (EPP): se refiere a los elementos que prestan seguridad física a las personas ante posibles accidentes de trabajo y enfermedades causadas por agentes patógenos latentes en el medio donde se realiza la actividad laboral.
Residuos Biosanitarios: se refiere a los elementos o instrumentos usados en la ejecución de procedimientos que implican contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales de pacientes.

7. **Responsables**.

   Los responsables del cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad serán todos los miembros de la comunidad educativa presentes al interior de las instalaciones del Colegio. Las personas responsables de verificar la aplicación y cumplimiento estricto de las medidas establecidas para la organización, limpieza y desinfección, ingreso y uso de las aulas de clase, estará a cargo del equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 y liderado por el coordinador para la bioseguridad contra el Covid-19 y los docentes y estudiantes delegados para apoyar este protocolo.

8. **Medidas de bioseguridad adoptadas** para la promoción, prevención y atención de casos ante el riesgo de contagio por Covid-19. El colegio ha diseñado el protocolo de bioseguridad para mantener la organización, adecuación, limpieza y desinfección, ingreso y uso de las aulas de clase, así como el distanciamiento físico adecuado para evitar cualquier riesgo de contagio por contacto físico o por inhalación de aire contaminado por Microgotas que contengan el agente patógeno SARS CoV-2 Covid-19. Este protocolo ha sido elaborado por el equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 liderado por el coordinador del equipo. Y quienes, a través de la revisión de las condiciones de los salones de clase y las recomendaciones para su organización y adecuación, definieron criterios para garantizar la bioseguridad al interior de las aulas de

clase. Para mayor comprensión estos criterios cuentan con un anexo gráfico para ilustrar las medidas adoptadas.

8.1. **Medidas para el mantener el Distanciamiento Físico al interior de las instalaciones del Colegio.**

8.1.1. **Generalidades**.

a. Los docentes serán siempre los primeros en llegar al salón de clases, esto con el fin de regular el ingreso de los estudiantes y controlar la limpieza y desinfección de zapatos y uso de tapabocas.
b. Para ingresar a las aulas de clase todos los estudiantes deberán hacer la fila respectiva manteniendo la distancia de 2 metros y desinfectando sus zapatos y usando el tapabocas.
c. Para el ingreso a los salones de clase, los estudiantes deberán mantener la distancia de 2 metros, ubicándose en las señales demarcadas para el distanciamiento.
d. Los estudiantes del ciclo I no usaran tapabocas dentro del salón de clases.
e. En los salones de clase el distanciamiento de las sillas de los alumnos(as) será como mínimo de un 1 metro.
f. Al ingresar al salón de clases, los estudiantes deberán dejar las sillas o pupitres en el lugar asignado.
g. Para el regreso con alternancia el aforo será del 50% de los estudiantes en cada curso y grado.
h. Para mantener el aforo adecuado y un distanciamiento físico seguro se dispondrán las sillas de los estudiantes en zigzag, en forma de islas, en forma de U y salón distribuido en filas, esto dependiendo del número de estudiantes en cada curso.
i. Los docentes deberán mantener las puertas, ventanas y basculantes abiertos para permitir el flujo de aire de manera permanente.
j. La limpieza y desinfección de los salones de clase se realizará dos veces durante la jornada escolar.
k. La provisión de objetos compartidos dentro de la misma clase o del mismo grupo constituido (pelotas, juguetes, libros, juegos, periódicos, folletos reutilizables, lápices, etc.) está permitida cuando la desinfección en él sea segura.
l. Los docentes deberán planear sus experiencias de aprendizaje procurando su ejecución con estrategias didácticas que impliquen la gestión del aprendizaje de manera teórica y práctica, esto con el propósito de realizar momentos de la clase en ambientes de aprendizaje externos al aula.
m. Las aulas de clase estarán demarcadas con señales que orientarán el desplazamiento de los estudiantes al interior del salón.
n. La distancia entre un alumno a otro será de mínimo 1 metro y entre el maestro y el alumno de al menos 2 metros.
o. Se debe realizar seguimiento y control al cumplimiento adecuado de las medidas dispuestas en el presente protocolo. Esta supervisión estará a cargo del equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 liderado por el coordinador del equipo Covid-19.
p. En el Colegio Mayor de Inglaterra se adelantarán campañas de orden pedagógico para informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las orientaciones dispuestas en los protocolos de bioseguridad para prevenir riesgos de contagio por el Covid-19.

8.2. **Orientaciones técnicas para la organización y uso del salón de clases.**

Adecuación higiénica y la organización preventiva de las aulas de clase son prioridad en el Colegio con el fin de reducir la posibilidad de contacto físico entre los alumnos y entre el los alumnos y su maestro; de igual manera se debe procurar el intercambio de objetos y alimentos al interior del aula de clases. También se debe garantizar una adecuada ventilación, limpieza y desinfección durante el uso de los salones en la jornada escolar. Por lo tanto, se deben tener presente para la adecuación, organización y uso de los salones de clase los siguientes pasos para el ingreso y uso de las aulas de clase.

SEGUIR INSTRUCCIONES DE LA GRAFICA

Aprobó:_____
Coordinador Equipo Contingencia contra el Covid-19.

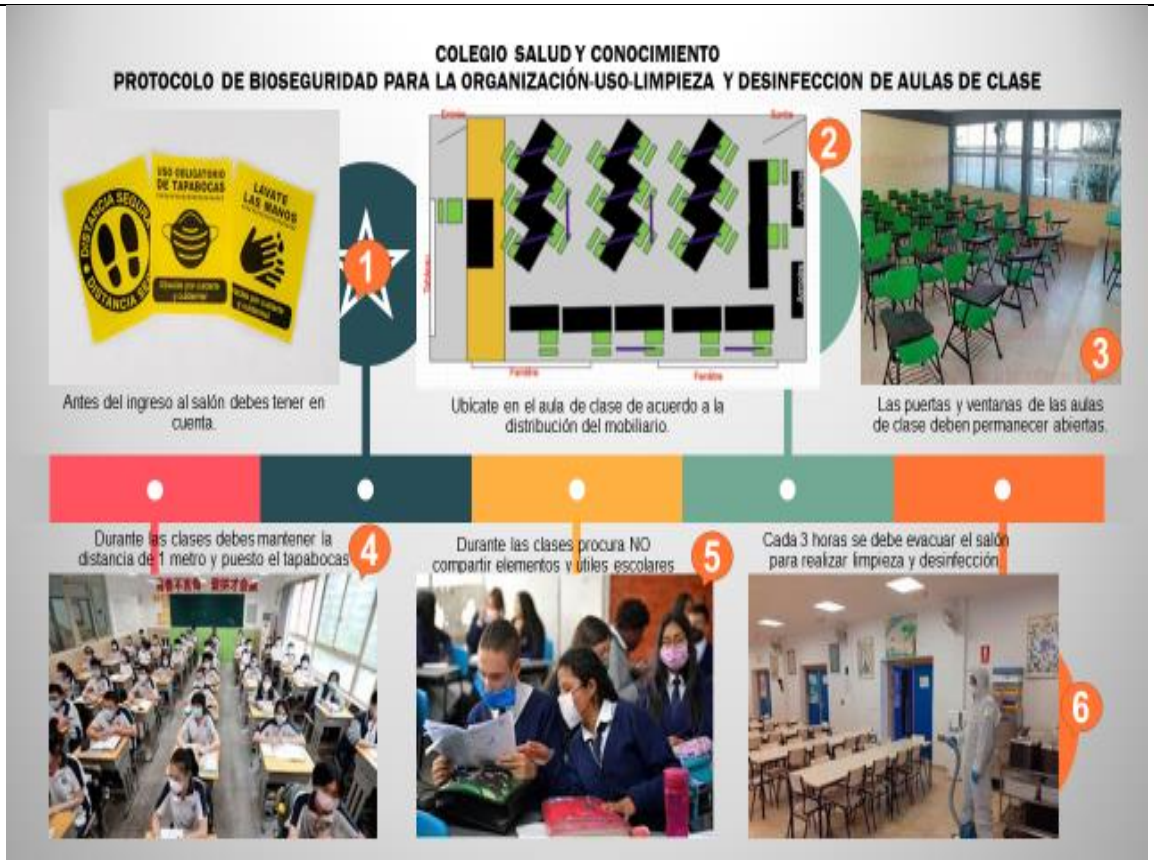

COLEGIO	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO.	Código: Versión: Fecha:

INDICE

1. *Nombre del protocolo*
2. *Datos del establecimiento*
3. *Objetivo.*
4. *Alcance.*
5. *Normas relacionadas.*
6. *Definiciones.*
7. *Responsables*.
8. *Medidas de bioseguridad adoptadas para la promoción, prevención y atención de casos ante el riesgo de contagio por Covid-19*

2. Datos del establecimiento.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
Nombre del establecimiento:	
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Naturaleza:	
Género de población atendida:	
Licencia de funcionamiento:	
Licencia de Sanidad:	
Código DANE:	
Niveles y grados que atiende:	
Jornadas:	Calendario:
Horario de la jornada escolar:	
Razón Social:	
Nit:	
Representante Legal:	Cedula:
Nombre del Rector(a):	Teléfono:
Número de estudiantes:	
Número de docentes:	
Número de personal administrativo:	
Número de directivos:	
Persona responsable de la implementación del protocolo:	
Coordinador Covid:	

3. **Objetivo**.

Definir los criterios para el ingreso y salida del Colegio, de estudiantes, docentes, personal directivo, administrativo, padres de familia y otras personas.

4. **Alcance**.

El presente protocolo incluye a todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, directivos, administrativos, padres de familia, proveedores y partes interesadas. Este alcance implica la obligación de las personas que ingresen y salgan de la institución al inicio,

durante y al finalizar la jornada escolar, dichas personas deben realizar los procedimientos orientados para el ingreso y salida. Este procedimiento es fundamental para la bioseguridad de las personas en el Colegio y así garantizar la prevención ante cualquier peligro y riesgo de contagio por el Covid-19 (ver gráfica ilustrativa).

5. **Normas relacionadas**.

La normatividad que orienta las medidas de bioseguridad en el presente protocolo son las que emite el Ministerio de Salud y Protección Social en la **Resolución 000666 de abril de 2020** y su anexo técnico, los **LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA de junio de 2020. Sus Anexos Técnicos: No 3, 10 y 11. Resolución 1721 de septiembre de 2020 del MinSalud. Decreto 1072 de 2015. Guía GTC-45.**

6. **Definiciones**.

Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas que pueden estar infectadas y se consideran posibles vectores frente a personas sanas. Una persona infectada por Covid-19 se debe aislar de manera inmediata.
Asintomático: persona que no presenta síntomas asociados al contagio del nuevo Coronavirus Covid-19.
Distanciamiento Físico: significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, se recomienda una distancia entre una persona y otra de al menos 1 a 2 metros.
Aislamiento respiratorio: hace referencia a la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión, es decir 1 metro o menos. Se aplica para evitar el contacto de personas sanas con enfermos de enfermedades respiratorias como el Covid-19.
Asepsia: son procedimientos que impiden la presencia de microorganismos que pueden causar enfermedades. Incluye desinfección de instrumentos y equipos.
COVID-19: enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (Cov). Sus siglas se refieren a “CO” de corona. “VI” de virus y “D” que se refiere a enfermedad. La OMS asignó el nombre a esta enfermedad.
Tapabocas o Mascarilla: es un elemento de protección ante agentes patógenos que se puedan encontrar en el aire, también cumple la función de evitar el contagio por salpicaduras de saliva o fluidos de las fosas nasales al tener contacto con portadores de la enfermedad. Su uso ayuda a prevenir el contagio de personas sanas.
Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
Desinfección: eliminación de microorganismos o gérmenes infecciosos a través de agentes químicos y que pueden infectar cuerpos o superficies.
Desinfectante: sustancias químicas que inactivan microorganismos patógenos.
Hipoclorito: relativo al grupo de desinfectantes que actúan rápidamente sobre una gran variedad de microrganismos. Los hipocloritos son los desinfectantes más apropiados para la desinfección.
Agente biológico: son los microorganismos capaces de afectar la salud de los humanos, tienen como característica su capacidad de rápida propagación en un huésped; entre estos pueden estar los parásitos (protozoos y helmintos), los virus, las bacterias, hongos.

Riesgo biológico: se refiere a la exposición a microorganismos que generan enfermedades en la actividad laboral y que se contraen por vía respiratoria, por la piel, a través de la boca, vía sanguínea, la sangre y otras vías como picaduras y mordeduras.
Análisis del riesgo: según la Norma ISO 31000 se refiere a los procesos que se realizan para determinar el nivel del riesgo y su naturaleza.
Contagio: es el momento en que una enfermedad se transmite de un agente patógeno a un huésped ya sea por contacto directo o indirecto entre organismos, personas o animales
Microgotas: también llamadas gotas de Flügge, son pequeñas gotas de secreciones generalmente de saliva y moco, que se expulsan por la boca o la nariz al realizar acciones como toser, al hablar, o espirar, y las cuales pueden transportar diversos agentes patógenos, tales como virus y bacterias.
Bioseguridad: hace referencia a las técnicas, normas, medidas y elementos de protección que se establecen para ayudar a prevenir, controlar y minimizar situaciones de riesgo o infecciones causadas por agentes que puedan ser infecciosos o sustancias químicas, riesgos físicos, manejo de desechos orgánicos y que son potencialmente nocivos para los seres humanos y otras especies animales y vegetales. El principio de la bioseguridad es la contención, es decir los métodos que garantizan el manejo adecuado de materiales infecciosos y acciones seguras frente a situaciones de riesgo de contagio.
Medidas generales de bioseguridad contra el Covid-19: se considera a todas aquellas medidas que han demostrado ser efectivas para la contención de la transmisión del virus. Dentro de las principales medidas están el lavado frecuente de manos, el distanciamiento físico, la toma y registro de temperatura al ingreso y salida de los sitios de trabajo y alta frecuencia de personas y el uso de tapabocas o mascarilla. También se suman a estas medidas la limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual como superficies, equipos de uso frecuente, herramientas, utensilios, manejo de residuos y elementos de protección personal EPP.

Residuos Biosanitarios: se refiere a los elementos o instrumentos usados en la ejecución de procedimientos que implican contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales de pacientes.

7. **Responsables**.

   Los responsables del cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad serán todos los miembros de la comunidad educativa presentes al interior de las instalaciones del Colegio. Las personas responsables de verificar la aplicación y cumplimiento estricto de las medidas establecidas para el uso estricto del tapabocas o mascarilla, estará a cargo del equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 y liderado por el coordinador para la bioseguridad contra el Covid-19 y los docentes delegados.

8. **Medidas de bioseguridad adoptadas** para la promoción, prevención y atención de casos ante el riesgo de contagio por Covid-19. El colegio ha diseñado el protocolo de bioseguridad para el ingreso y salida de las personas, el cual contiene indicaciones para así evitar cualquier riesgo de contagio por inhalación de aire contaminado por Microgotas que contengan el agente patógeno SARS CoV-2 Covid-19, o por contacto físico y así evitar que una persona contagiada termine contaminando a otras. Este protocolo ha sido elaborado por el equipo para atender la contingencia por el -Covid-19 liderado por el coordinador para la bioseguridad contra el Covid-19. Y quienes a través de un análisis riguroso de las posibles situaciones de riesgo de contagio

que se puedan por la falta de protección al momento de ingresar o salir del centro escolar y por lo cual se definieron unos criterios de actuación. Para mayor comprensión estos criterios cuentan con un anexo gráfico para ilustrar las medidas adoptadas.

8.1. **Orientaciones para el ingreso y salida del colegio.**

8.1.1. **Generalidades**.

a. Todas las personas que ingresen a las instalaciones del Colegio deberán cumplir con las normas de bioseguridad como uso de tapabocas, toma de temperatura, registro de datos, desinfección de zapatos y lavado de manos.
b. Los estudiantes, docentes, personal directivo y administrativo y padres de familia al llegar al colegio en vehículos particulares, en motocicletas, en bicicletas o a pie, deberán ingresar por la puerta # 1 y al bajarse de su vehículo deberán cumplir con las normas de bioseguridad como uso de tapabocas, toma de temperatura, registro de datos, desinfección de zapatos y lavado de manos.
c. Las personas que ingresen con vehículos particulares como automóviles, motocicletas y bicicletas por la puerta #1, deberán hacer su parqueo en las zonas demarcadas y manteniendo una distancia de 2 metros entre cada vehículo.
d. Una vez parqueado el vehículo y cumplir con las medidas de bioseguridad como uso de tapabocas, las personas deberán seguir la señalización para indicada para hacerle toma de temperatura, registro de datos, desinfección de zapatos y lavado de manos.
e. Las rutas escolares deberán ingresar por la puerta #2 y parquear en las zonas demarcadas para dichos vehículos.
f. Antes de bajar de las rutas escolares todos los estudiantes y demás personas a bordo deberán colocarse el tapabocas.
g. Al bajarse de las rutas escolares todas las personas deberán seguir la señalización indicada para hacerse tomar la temperatura, registro de datos, desinfección de zapatos y lavado de manos.
h. Se debe evitar en todo momento al interior de las instalaciones del colegio, el saludo de manos, darse abrazos o saludarse de besos.
i. Se recomienda a los padres de familia enviar a sus hijos con kit de bioseguridad que contenga tapabocas, gel antibacterial, traje anti fluidos el cual en caso de traerlo podrá usarlo encima del uniforme de deportes y para el uniforme de diario en las niñas se recomienda chaqueta anti fluidos, esta recomendación es opcional en relación al traje anti fluidos.
j. Los estudiantes una vez verificadas las normas de bioseguridad deberán dirigirse directamente a su salón de clases y evitar hacer recorridos innecesarios por otras zonas o espacios del colegio.
k. Para el ingreso de vehículos de proveedores, estos podrán hacerlo a partir de las 9:00am e ingresando por la puerta #1, parqueando en las zonas demarcadas para estos vehículos.
l. Evite asistir al colegio si tiene algún tipo de síntomas relacionados con los del nuevo Coronavirus Covid-19.
m. Se debe asistir al colegio únicamente en los horarios establecidos, y si es de carácter urgente, de lo contario evite su llegada.
n. Se restringe el acceso a las instalaciones de personas mayores de 60 años por considerarse población en alto riesgo debido a las comorbilidades.

o. Todos los proveedores deberán cumplir con las normas de bioseguridad como uso de tapabocas permanente, toma de temperatura, registro de datos, desinfección de zapatos y lavado de manos.
p. Para realizar la salida del colegio los estudiantes deberán mantener el tapabocas puesto, realizar lavado de manos y toma de temperatura y seguir la ruta indicada para su desplazamiento, manteniendo una distancia de 2 metros en la fila respectiva.
q. Para la salida del colegio todas las personas deberán realizar lavado o desinfección de manos utilizando los puntos establecidos con gel hidroalcholico al 60% o jabón antibacterial y agua.
r. La salida de los estudiantes estará guiada y controlada por cada director(a) de grupo, procurando verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad por cada uno de sus alumnos.
s. Antes de salir de la institución todos los estudiantes, docentes, y personal administrativo deberán realizarse la toma de temperatura en los sitios señalizados para tal fin.
t. Los padres de familia y personas particulares que recojan estudiantes a la hora de salida en vehículos particulares, en motocicletas, u otros, deberán estar con media hora de anticipación e ingresar por la puerta # 1, parquear en las zonas indicadas; se recomienda no bajarse de sus vehículos, en caso de realizarlo deberán cumplir con las normas de bioseguridad como uso de tapabocas, toma de temperatura, registro de datos, desinfección de zapatos y lavado de manos.
u. Se debe realizar seguimiento y control al cumplimiento adecuado de las medidas dispuestas en el presente protocolo. Esta supervisión estará a cargo del equipo para atender la contingencia por el Covid-19 liderado por el coordinador encargado.
v. En el Colegio se adelantarán campañas de orden pedagógico para informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las orientaciones dispuestas en los protocolos de bioseguridad para prevenir riesgos de contagio por el Covid-19.

7.3. **Procedimiento para el ingreso y salida del Colegio**

Teniendo en cuanta las orientaciones generales de bioseguridad para el ingreso y salida del colegio; se hace necesario que todas las personas cumplan de manera estricta cada una de las indicaciones dadas en el presente protocolo, estas se resumen en el siguiente gráfico.

SEGUIR INSTRUCCIONES DE LA GRAFICA



Aprobó:_____
Coordinador Equipo Contingencia contra el Covid-19.


Procedimiento para ingresar y salir del colegio
SCHOOL
SCHOOL BUS
1
Debes tener el tapabocas puesto al ingresar y salir del colegio, o antes de subir y bajar de la ruta escolar.
2
Permite que te tomen la temperatura al ingreso y salida del colegio.
SOCIAL DISTANCING
1m. - 2 m.
5
Al llegar y salir de casa y llegar y salir del colegio, lávate las manos.
6
Mantén siempre distanciamiento seguro al ingresar, durante la estadía y al salir del colegio.
COLEGIO SALUD Y CONOCIMIENTO
Protocolo de Bioseguridad para el ingreso y salida del colegio


Procedimiento para ingresar y salir del colegio
3
Debes registrar tus datos al ingresar y salir del colegio.
4
Antes de ingresar a las zonas comunes y a las aulas de clase desinfecta tus zapatos.
7
8
Respeta los horarios ingreso y salida del colegio y mantén la normas de bioseguridad.
En el colegio un equipo anti-covid-19, estará orientando tu ingreso y salida .